

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria. www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportado en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de Junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número: S2009R3976001001

Lote único.

Número de diligencia: 390523000345J.

Fecha de la diligencia: 24-02-2005.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 6.440,00 euros.

Tamos: 500,00 euros.

Depósito: 1.288,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: Pj. El Hoya. Pambes S/N. 39587 Camaleño (Cantabria).

Registro Número 1 de Potes.

Tomo: 104. Libro: 24. Folio: 105. Finca: 5222. Inscripción: 1. Descripción:

Finca rústica situada en el prado al sitio de La Hoya en el pueblo de Pambes, con una superficie de 4 a y 60 ca; Linda, Norte con don Miguel Lerín Benito, Sur con río, Este con doña Sabina Llorente y don Raimundo Alonso y Oeste con don José L. Salceda de Celis.

Valoración: 6.440,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Santander, 11 de noviembre de 2008.—Celestino Rodríguez Fernández.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta número: S2009R3976001001

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse a esta subasta.

0815733

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 390107276600 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor DOÑA HERMINIA CASTAÑEDA SANCHEZ», por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios de AVENIDA BILBAO 77, MALIAÑO, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a DOÑA HERMINIA CASTAÑEDA SÁNCHEZ.

En fecha 4 de abril de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

MITAD INDIVISA DE URBANA. NÚMERO TREINTA Y NUEVE. PISO DESTINADO A VIVIENDA DE LA CASA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA CALLE RAMIRO LEDESMA, DEL PUEBLO DE MURIEDAS. EN LA ACTUALIDAD AVENIDA BILBAO 77.

REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE UNA CUOTA DEL 1,45 POR CIENTO.

INSCRITA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTANDER NÚMERO DOS, TOMO 2.885 LIBRO 522, FOLIO 96, FINCA 27.752

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: PROCEDE INTERÉS DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA BILBAO 77, MALIAÑO,

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la Comunidad de Propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de SOLICITUD EN FORMA de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos

del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a DIEZ DÍAS, según lo

establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—El recaudador ejecutivo, M^a del Carmen Blasco Martínez.
08/15599

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000079

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390049468135	0825	VIADERO BEDIA CLAUDIA ADEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00215393		BO CONSOLACION 313	39130	PEDREÑA	39 01 218 08 003385088	39 01	
10 39106126643	0111	JIMENEZ MARIN MARIA DEL CARME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00218427		UR SANTA ANA 5	39715	ENTRAMBASAGUAS	39 01 218 08 003507653	39 01	
10 39102019806	0111	CANTABRIAPACK, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00220851		PG DE RAOS, SUBPARCELA 14, I32-I33 0	39600	MALIAÑO	39 01 218 08 003508158	39 01	
10 39104587272	1211	LANZA GONZALEZ RODOLFO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00220043		CL SARGENTOS PROVISIONALES 1 7 12	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003508360	39 01	
07 340018549290	0521	BARCENILLA REVILLA ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00219942		CL PUENTE LORENZO 21	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003508764	39 01	
07 390048457214	0521	CADAVIECO ROJO JOSE MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00220245		LG URB PUEBLO DEL SOL 2 4º D	39310	MOGRO	39 01 218 08 003508865	39 01	
07 391021413085	0521	LUCA --- GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00220750		AV DE LA CERAMICA 5 1º	39140	SOMO	39 01 218 08 003509269	39 01	
07 390046731927	0540	MERINO MORO M SOLEDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00223376		CL LUCIANO MALUMBRES 3 C 5 B	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003557971	39 01	
07 390054565584	0521	VILLAGRA NIETO DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222467		BO EL COLLADO 9	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 08 003558173	39 01	
07 280461711102	0521	SALEM AL MAJDOUBA DAHOUD			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222669		CL POMALUENGO 107	39660	CASTAÑEDA	39 01 218 08 003558678	39 01	
07 391013884976	0521	PICO ALCIVAR SANTA STELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 002233073		AV BILBAO 91 5 C	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 08 003558981	39 01	
10 39105559191	0111	PEREZ BLANQUEZ ANA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222164		UR LA CAMPANILLA 5 B J A	39620	SARON	39 01 218 08 003559688	39 01	
07 391021502106	0521	SCORTEA --- COSMIN GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222366		BO LA LLERA 14 1º F	39650	PENILLA (LA)	39 01 218 08 003559890	39 01	
10 39105313560	0111	FINANTANDER S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00219134		CL CASTILLA 73 BJ	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003566257	39 01	
07 390051892428	0521	GUTIERREZ VIVANCO ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00229137		CL SANTA MARIA DE LA CABEZA 17 1	39008	SANTANDER	39 01 218 08 003658510	39 01	
10 39104825328	0111	HEREDIA MUÑOZ GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00163560		CL VALLECAS 8 C BJ B	39611	GUARNIZO	39 01 218 08 003731157	39 01	
07 330107952801	2300	LUQUE MORALES JUAN A NTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00234894		LG CENTRO RETO PREZANES 0	39108	PREZANES	39 01 218 08 003740958	39 01	
10 39103059423	0613	FORESTAL COSIO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00222164		CL SAN MARTIN DEL PINO, 23	39011	PEÑACASTILLO	39 01 218 08 003741665	39 01	
10 39104226352	0111	VALLE POMOSO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00239645		CL RESPUELA-URB. BEZANA LAGO EDIF. 2 4 N	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003746214	39 01	
07 281114514374	1221	BURITICA --- LUZ MERY			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00239544		CL EDUARDO GARCIA DEL RIO 50 2º IZQ	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003746921	39 01	
07 391016396266	1221	VILLACRES GALLARDO JUANA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00234591		CL MARQUES DE LA HERMIDA 72 4º C	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003749446	39 01	
07 391017713446	1221	GROSU --- ALIONA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00234692		CL SARGENTOS PROVISIONALES 2 4º 8	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003749547	39 01	
10 39106097644	1211	CEA GONZALEZ BENITO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00234389		CL CASTILLA 19 B 6º D	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003750456	39 01	
10 39102867544	0111	MONICA RESTREPO MARTHA LUCIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00232470		CL SAN MARTIN, 58 2º 1 A	39011	PEÑACASTILLO	39 01 218 08 003750961	39 01	
10 39104077923	0111	COLINA BARQUIN JOSE MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00239039		BO REBOLLAR, 39	39608	IGOLLO	39 01 218 08 003751365	39 01	
10 39104781575	0111	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS EDASER, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00232975		BO LINDERIO 18	39140	SOMO	39 01 218 08 003752274	39 01	
10 39105107234	0111	CAVA TOCA ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00233076		AV REPUNTE, 15 4º B	39012	SANTANDER	39 01 218 08 003752880	39 01	
10 39105821596	0111	ALONSO SAIZ JOSE ABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00233379		CL EDUARDO GARCIA DEL RIO 33 4 28	39011	SANTANDER	39 01 218 08 003753688	39 01	
10 39106061470	0111	KURNYSKY --- MYKOLA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00233480		CL GENERAL DIAZ DE VILLEGAS 6 3 DCH	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003754395	39 01	
10 39106186459	0111	ALONSO ORTEGA JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00233682		CL RESPUELA 4 1 B	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA	39 01 218 08 003755409	39 01	
10 39106219296	0111	SERVICIOS AUXILIARES DE TRANSPORTE, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00232369		CL FEDERICO VIAL 12 D 1 B	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003755510	39 01	
07 280421994854	0521	FERNANDEZ ANGULO ANGEL AGUSTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00233177		CL J.GONZALEZ TREVILLA 14 1º C	39012	SANTANDER	39 01 218 08 003755914	39 01	
07 390030298814	0521	FRAILE CUENDE VICTOR MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00234793		CL CASTILLA 19	39009	SANTANDER	39 01 218 08 003762378	39 01	
07 390043902961	0521	RODRIGUEZ VARELA ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00235403		BO MONASTERIO 32	39609	CAMARGO	39 01 218 08 003762883	39 01	
07 390045315020	0521	PEREZ CORRAL JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00235504		UR LOS SAUCES 17	39120	MORTERA	39 01 218 08 003762984	39 01	